

ANEXO XIX

Políticas desarrolladas por la Agencia de Acceso a la Información Pública

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un ente autárquico con autonomía funcional, que fue creado en 2017 en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La AAIP se encarga de garantizar el cumplimiento de la ley n° 27.275 de Acceso a la Información Pública, la ley n° 25.326 de Protección de Datos Personales y la ley n° 26.951 el Registro Nacional "No Llame".

En virtud de ello, la AAIP cuenta con estadísticas sobre las **solicitudes de acceso a la información recibidas** por los sujetos obligados previstos en la ley n° 27.275, y los **reclamos efectuados ante la Agencia** como órgano garante del derecho al acceso a la información.

En 2017 se realizaron 645 solicitudes de acceso a la información y 9 reclamos gestionados por presunto incumplimiento a sus disposiciones; en 2018 fueron 3.737 solicitudes realizadas y 266 reclamos gestionados, en 2019 fueron 5.012 solicitudes realizadas y 305 reclamos gestionados; en 2020 fueron 5.993 solicitudes realizadas y 330 reclamos gestionados, en 2021 fueron 8.414 solicitudes realizadas y 535 reclamos gestionados; y hasta agosto 2022 fueron 6.484 solicitudes realizadas y 650 reclamos gestionados. Es decir, desde la creación de la AAIP se contabilizaron 30.285 solicitudes de acceso a la información pública y 2095 reclamos.

Vencido el plazo estipulado por la norma para que los sujetos obligados cumplan con la entrega de la información pública requerida, la AAIP publica el incumplimiento en un **Registro de Incumplidores** establecido por Resolución n° 4 E/2018. Se informaron siete 7 incumplimientos en 2018, 11 en 2019, 8 en 2020, 33 en 2021, y 19 a agosto 2022.

En relación a la **protección de datos personales**, la ley n° 25.326 tiene como objetivo la protección integral de datos asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios, sean públicos o privados, destinados a dar informes, con el fin de garantizar el derecho al honor y la intimidad de las personas. La AAIP gestiona denuncias por posibles vulneraciones e inicia investigaciones de oficio. Asimismo tiene a su cargo el **Registro**

Nacional de Bases de Datos Personales, el Registro Nacional No Llame y el Registro de Documentos de Identidad Cuestionados.

En septiembre de 2022 se publicó la Resolución AAIP n° 119/2022 que dio inicio a una **consulta pública sobre la propuesta de actualización de Ley de Protección de Datos Personales** n° 25.326¹ para el fortalecimiento de la protección integral de los datos personales. El objetivo es realizar un proceso participativo, abierto y transparente, garantizando la efectiva participación de la ciudadanía. En virtud de ello, la consulta pública sobre la propuesta del anteproyecto de la Ley de Protección de Datos Personales² se mantuvo habilitada durante un mes desde el 12 de septiembre de 2022, con el objetivo de garantizar la efectiva participación ciudadana en la elaboración de las normas que rigen el acceso a la información sobre los asuntos públicos.

¹ Mayor información sobre la consulta pública puede verse en: <https://www.argentina.gob.ar/aaip/consulta-publica-para-la-actualizacion-de-la-ley-de-proteccion-de-datos-personales>

² La propuesta de Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales se encuentra disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/propuesta_de_anteproyecto_de_ley_vf.pdf